



INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS
 PEDIDO

Página 1 de 1

NÚMERO: **25/AD/DE** FECHA DE EMISIÓN: **09 / 07 / 2024** FECHA(S) DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO: **10 DE JULIO DE 2024**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PONE** MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO: **AD X ADE** NO. DE PROCEDIMIENTO: **IHE-SAD-N22-2024**

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO		DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	
R.F.C.: GAL720219769	NÚM. OFICIA: IHE/DCGB/635/2024	DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA	INCISO: N/A
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ÁLVARO GARCÍA LICONA	CAPÍTULO: 3000 SERVICIOS GENERALES	CLAVE: R012	
DOMICILIO FISCAL: CALLE VALLE DORADO NO. 221 MZA 6 LT 11 FRACC. VALLE DORADO C.P. 42183 MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 352001 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	RUBRO DE INGRESO: 910102	
		ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA	
		RUBRO: N/A	

NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	
				UNITARIO MENSUAL:	TOTAL ANUAL:
1	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA FOTOCOPIADORA MARCA XEROX MODELO WORKCENTRE 5330, NO. DE INVENTARIO 1420600096-0000014/2017. INCLUYE CAMBIO DE COMAS DE ALIMENTACIÓN Y SENSORES DE TAMAÑO DE PAPEL	\$ 2,738.00	\$ 2,738.00

FACTURAR A: R.F.C. [REDACTED] INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES S/N. COL. VENTA PRIETA PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42080	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO: ANEXO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA CONDICIONES DE PAGO: CREDITO	IMPORTE CON LETRA: TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	SUBTOTAL: \$ 2,738.00 I.V.A. %: \$ 438.08 OTROS CARGOS: TOTAL: \$ 3,176.08
--	--	---	--



ENVIARLAS EN POF CON SU RESPECTIVO XML AL CORREO ELECTRÓNICO: patricia.vazquez@seph.gob.mx

C) EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA ESTABLECIDA, EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE.

DI LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y HORARIO CONVENIDO POR LAS PARTES.

Eliminado: RFC, Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.